

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio 07 NOV. 2011
Callao, 07 NOV. 2011



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 1323 -2011-MPC/AL

Callao, 07 NOV. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vista: la Carta de fecha 20 de octubre del 2011, a través de la cual doña ANA PATRICIA CROSBY CROSBY, presenta su renuncia al cargo de Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecen las funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, señala que corresponde al Gobierno Local Provincial designar a tres (3) representantes, uno (1) de los cuales lo presidirá, y al Gobierno Regional le corresponde designar dos (2) representantes, en el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000453-2011-MPC/AL de fecha 21 de marzo del 2011, se designó a doña ANA PATRICIA CROSBY CROSBY, en el cargo de Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao;

Que, mediante el documento de visto, doña ANA PATRICIA CROSBY CROSBY, por motivos personales presenta su renuncia al cargo de Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, por lo que es necesario aceptar dicha renuncia y encargar la Presidencia del Directorio, en tanto se designe al titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar, la renuncia presentada por doña ANA PATRICIA CROSBY CROSBY, al cargo de Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2.- Encargar, al señor GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ, Director de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, la Presidencia del Directorio de la referida entidad, en tanto se designe al titular.

ARTICULO 3.- Notifíquese a los interesados el contenido de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE